

ACTA N°		02		FECHA		22/07/2022	
Entidad Contratante:		PERSONERÍA DE ITAGÜÍ					
Objeto del Contrato:		Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, para brindar acompañamiento logístico y operativo en la ejecución de las actividades que requieran los diferentes eventos promovidos en los programas de formación ciudadana que se realicen conforme al cronograma de actividades que para cada evento programe la Personería de Itagüí.					
Contrato No:		PM03-2022					
Contratista		CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO KABABI					
NIT O CC		900.351.043					
Valor del Contrato:		SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000).					
Disponibilidad Presupuestal		215		20/01/2022		70.000.000	
Registro presupuestal		693		28/01/2022		70.000.000	
Fecha de inicio:		01/02/2022					
Plazo de ejecución		El plazo estipulado para este contrato es trescientos veintitrés (323) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder al 30 de diciembre de 2022.					
Periodo		Inicia 01/02/2022 y termina el 23 de diciembre de 2022					
Verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato		El contratista cumplió con las siguientes actividades en cumplimiento del contrato PM03-2022 por el período comprendido entre el 10/04/2022 al 02/06/2022.					
		Actividad					% de avance:
		1. Apoyo logístico Reunión con el Comité Ejecutivo de Victimas. 10/05/2022					100%
		2. Apoyo logístico. Vigésima Cuarta Versión del Concurso de Oratoria Año 2022. 17,18,19 de mayo de 2022					100%
		3. Apoyo logístico Final Municipal Concurso de Oratoria Versión 24 Año 2022. 02/06/2022					100%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	28/01/2022	70.000.000
ABONOS	COMPROBANTE DE EGRESO	
FACTURA FE-151	220014080 del 20/05/2022	8.790.381
TOTAL CANCELADO		\$8.790.381
Valor causado y el cual se ordena la cancelación con la presente solicitud. Factura electrónica		55.420.383
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$64.210.764
SALDO POR EJECUTAR		\$5.789.236

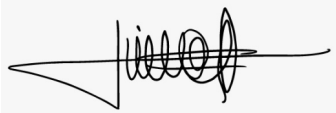
El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato PM03-2022 se autoriza el siguiente pago:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ORDENES DE PAGO	VALOR CAUSADO	SALDOPOR EJECUTAR
Ordenar el pago de la factura electrónica	70.000.000	8.790.381	55.420.383	\$5.789.236

En razón a lo anterior, se ordena pagar al contratista la suma de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$55.420.383).

Autoriza:

NOMBRE	LINA MARCELA CANO HOYOS
CARGO	Secretaria General Supervisora Contrato PM03-2022
FIRMA	

Apoyó: María Oliva Londoño A. P.U
22/07/2022